



## FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 19 DIC. 2007.

### VISTO:

El Expediente FCN N° 026/07, solicitando la expedición del Título y

### CONSIDERANDO

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN N° 109/99.

### POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1º) Autorizar la expedición del Título de DOCTOR EN FARMACIA a la Farm. Graciela PINTO VITORINO (DNI 23.032.359), obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CAFCN N° 670-07

  
Dra. MONICA LILIANA FREILE  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.